

ACTA 041-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día once de febrero del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta Municipal

Señor Carlos Abarca Cruz

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señorita Michelle Quesada Blanco

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

SINDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco

Distrito Segundo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

DEBIDAMENTE AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Henry Ureña Bonilla

Regidor Propietario

Señor Eliécer Zamora Monge

Regidor Suplente

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
5. Informes

- Funcionarios Municipales
- Comisiones y Representaciones
- Alcaldesa Municipal

6. Mociones

7. Participación de los síndicos

8. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da los buenos días, pone en manos de Dios esta sesión, agradeciéndole por la salud y por todo lo que nos da como Concejo y que nos siga bendiciendo.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 040-2021, del cuatro de febrero del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 018-E-2021, del ocho de febrero del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 040-2021, celebrada el 04 de febrero del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 018-E-2021, celebrada el 08 de febrero del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1.** El regidor Henry Ureña Bonilla presenta su justificación de ausencia a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, el día 11 de febrero del 2021, por motivo de encontrarse en jornada laboral en el CTP San pablo de León Cortés, así mismo por respeto, cumplimiento y acatamiento a la Ley No. 8422 y Ley No. 6227.

2. El Instituto de Formación y Estudios de Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones (IFED) y la Fundación Konrad Adenauer tienen el placer de hacerle llegar los enlaces de 6 Cápsulas Educativas denominadas "Para saber Más". En cada enlace encontrarán a una persona experta que en aproximadamente 15 minutos expondrá contenidos sobre Justicia Electoral, Consultas Populares y Comunicación Política, todos relevantes para la gestión de su cargo municipal.
3. Del Despacho del señor Presidente de la República, informa que se trasladó el acuerdo N° 14, tomado por el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 040-2021, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
4. El Honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 25-SCMD-21, transcriben el acuerdo estipulado en el artículo XI, de la sesión extraordinaria N° 041, celebrada el 09 de febrero del 2021, que textualmente dice: *"Con base a lo estipulado en el artículo N° 27 inciso b) del Código Municipal, Ley 7794, en el cual se establece que será facultad de un regidor formular mociones y proposiciones, se plantea lo siguiente:*
Considerando que: En las últimas dos semanas en el cantón de Dota y en general en la Zona de los Santos se da un incremento significativo en el ROBO de VIVIENDAS, mismo que tiene a la población sumamente intranquila y preocupada, resultando en una paranoia generalizada que incrementa toma de decisiones no acorde con la idiosincrasia de los habitantes de esta zona.
El Concejo Municipal de Dota desea expresar lo siguiente:
Con suma preocupación este Concejo desea hacer ver a las autoridades Judiciales, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial lo que está sucediendo desde hace dos semanas en nuestro cantón y nuestros vecinos Tarrazú y León Cortes con el ROBO de VIVIENDAS. Nuestro Cantón sufre en este momento un embate fuerte del hampa considerando una consecuencia social y económica bastante dañina para una población no acostumbrada a este tipo de situaciones delincuenciales.
Por tanto:
Este Concejo Municipal del Cantón de Dota, por mayoría calificada (4 de 4 regidores propietarios presentes en la sesión) acuerda: solicitar con base en lo expuesto a la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial señor Walter Espinoza Espinoza y al Ministerio Público señora Emilia Navas Aparicio (dirección operativa y dirección funcional) la intervención con recursos humanos y logísticos para determinar con prontitud la participación de los sujetos que cometieron estos delitos y devolver la calma a la Zona de los Santos, en la parte operativa consideramos el recurso de la Oficina Regional O.I.J. insuficiente para

darle un seguimiento especial a este grupo delincencial y en la Dirección Funcional consideramos que se debería de establecer por un tiempo la participación en dirección funcional de una persona especializada en Robo de Viviendas.

Agradeciendo de antemano la respuesta de las autoridades Judiciales dentro del plazo de ley.

Concejo Municipal de Dota.

Remítase copia del Presente acuerdo al señor Alcalde Municipal de Dota Leonardo Chacón Porras y a los señores Miembros de los Concejos Municipales de Tarrazú y León Cortés solicitando el apoyo respectivo si a bien lo tienen. Acuerdo definitivamente aprobado."

El señor Presidente Municipal comenta que se solidariza con la Municipalidad de Dota porque es la misma lucha que hemos dado durante muchos años, así que solicita el apoyo, ya que la lucha contra el hampa en una Zona pequeña es importante darla entre todos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio N° 25-SCMD-21 emitido por el Honorable Concejo Municipal de Dota, donde transcriben el acuerdo estipulado en el artículo XI, de la sesión extraordinaria N° 041 celebrada el día 9 de febrero del 2021, que textualmente dice:

"Con base a lo estipulado en el artículo N° 27 inciso b) del Código Municipal, Ley 7794, en el cual se establece que será facultad de un regidor formular mociones y proposiciones, se plantea lo siguiente:

Considerando que: En las últimas dos semanas en el cantón de Dota y en general en la Zona de los Santos se da un incremento significativo en el ROBO de VIVIENDAS, mismo que tiene a la población sumamente intranquila y preocupada, resultando en una paranoia generalizada que incrementa toma de decisiones no acorde con la idiosincrasia de los habitantes de esta zona.

El Concejo Municipal de Dota desea expresar lo siguiente: Con suma preocupación este Concejo desea hacer ver a las autoridades Judiciales, Ministerio Publico y Organismo de Investigación Judicial lo que está sucediendo desde hace dos semanas en nuestro cantón y nuestros vecinos Tarrazú y León Cortes con el ROBO de VIVIENDAS. Nuestro Cantón sufre en este momento un embate fuerte del hampa considerando una consecuencia social y económica bastante dañina para una población no acostumbrada a este tipo de situaciones delincuenciales.

Por tanto: Este Concejo Municipal del Cantón de Dota, por mayoría calificada (4 de 4 regidores propietarios presentes en la sesión) acuerda: solicitar con base en lo expuesto a la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial señor Walter Espinoza Espinoza y al Ministerio Publico señora Emilia Navas

Aparicio (dirección operativa y dirección funcional) la intervención con recursos humanos y logísticos para determinar con prontitud la participación de los sujetos que cometieron estos delitos y devolver la calma a la Zona de los Santos, en la parte operativa consideramos el recurso de la Oficina Regional O.I.J. insuficiente para darle un seguimiento especial a este grupo delincuencia y en la Dirección Funcional consideramos que se debería de establecer por un tiempo la participación en dirección funcional de una persona especializada en Robo de Viviendas.

Agradeciendo de antemano la respuesta de las autoridades Judiciales dentro del plazo de ley.

Concejo Municipal de Dota. Remítase copia del Presente acuerdo al señor Alcalde Municipal de Dota Leonardo Chacón Porras y a los señores Miembros de los Concejos Municipales de Tarrazú y León Cortés solicitando el apoyo respectivo si a bien lo tienen. Acuerdo definitivamente aprobado.”
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Comité Municipal de Emergencia de Tarrazú, mediante el oficio CME-Tarrazú -12-2021, transcribe el acuerdo N° 02, que textualmente dice: *"En sesión ordinaria del martes 09 de febrero del 2021 el Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Tarrazú acuerda, solicitar al Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoyo en la gestión para la desinstalación del Centro de contención para personas positivas y sospechosas COVID-19 Los Santos, mediante rescisión de convenio por mutuo acuerdo de las partes, esto por cuanto por directriz girada por la Dirección del Gestión de Riesgo de la CNE por medio de nuestro enlace Esteban Moreno, se indica que al no contar con personas usuarias en el centro el mismo debe cerrarse hasta tanto no sea necesario, creando estos gastos en seguridad que tanto la Municipalidad de Tarrazú como CoopeTarrazú R.L, se ven imposibilitados a cubrir por razones presupuestarias."*

El señor Presidente Municipal indica que es un tema filtrado por el Ministerio de Salud, en algún momento nos preocupamos por el tema del COVID-19 y la recolección de café y en ese momento se hizo lo que correspondía, así que está de acuerdo.

La señora Vicepresidenta comenta que ella también está de acuerdo y da el apoyo. El regidor Abarca Cruz da los buenos días, esto se imagina que si ya viene una propuesta que ha sido analizada con los contagios que ha habido, la taza R y pareciera que a nivel nacional estamos bajando, gracias a Dios hasta en UCI si bajó, esperemos que más adelante no se complique.

Si ya hay un estudio técnico que indica que no es imprescindible tenerlo abierto, entonces lo mejor es rescindir el contrato, esperando que será analizado punto a punto los contagios que tenemos, en el cantón los recolectores han estado saliendo

poco a poco, tenemos como 7 u 8 personas activas en el cantón, se imagina que en los otros cantones vecinos andan parecido, la población flotante está saliendo de la zona, creo que ya hay que tomar la decisión.

La señora Alcaldesa quiere aclarar y por qué CoopeTarrazú y la Comisión Municipal de Emergencia estamos solicitando hoy esta rescisión, en realidad el centro se utilizó mínimo, la mayoría de personas no quieren utilizarlo, hoy por hoy las personas activas son habitantes del cantón y al día de hoy las órdenes que nos llegan para alimentación son personas que están en su casa.

El monto para la seguridad es de \$1.600.000.00, la Municipalidad no tiene dinero, ese centro estaba hasta abril, se habló con el gerente de CoopeTarrazú y la cosecha está en 70% aproximadamente y las personas ya se están devolviendo, si hubiera un brote de COVID-19 es muy de nosotros, seguro cuando se desinstale el centro todos lo van a querer, pero no podemos dejar los servicios. porque la Municipalidad tendría que pagar, se pagó esta semana un guarda, pero no tenemos dinero.

El señor Sigifredo Pérez, Director de la Comisión Nacional de Emergencias dijo que una vez que el centro de cerrara, se habilitaba en León Cortés, el gimnasio del INA, y sería a nivel regional, así que no queda desprotegido.

Así que para que sepan por qué y que hay justificaciones suficientes para no mantener el centro.

El regidor Abarca Cruz comenta que, en la parte contractual, es CoopeTarrazú con la empresa, no hay ningún rompimiento de contrato con la empresa, es con la Comisión Nacional de Emergencias, nosotros no nos vemos perjudicados, ya que cuando se rompe un contrato las partes tienen que asumir costos económicos, es importante que estemos liberados de cualquier costo adicional.

La señora Alcaldesa manifiesta que el convenio es claro, nosotros solo se hacíamos el préstamo de las instalaciones y tramitar todo ante la Comisión Municipal de Emergencia para la administración del albergue, lo demás era CoopeTarrazú, seguro si pierde dinero, pero se imagina que hacen un convenio con la empresa, así que lo único de nosotros era el préstamo de instalaciones y los permisos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: De acuerdo con el oficio CME-Tarrazú 12-2021, se aprueba la rescisión del convenio por mutuo acuerdo de las partes, para la desinstalación del Centro de Contención para personas positivas y sospechosas COVID-19 Los Santos, esto entre la Municipalidad de Tarrazú y CoopeTarrazú R.L.

Dado que mediante directriz girada por la Dirección del Gestión de Riesgo de la CNE por medio del enlace Esteban Moreno, donde se indica que al no contar con personas usuarias en el centro el mismo debe cerrarse hasta tanto no sea necesario, creando esto gastos que tanto la Municipalidad de Tarrazú como CoopeTarrazú R.L. se ven imposibilitados a cubrir por razones presupuestarias. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-013-2021, textualmente dice: *"En vista del acuerdo número 12 de la sesión ordinaria 040-2021 del 04 de febrero del 2021, con el cual solicitan lo realizado o lo investigado para inscribir los símbolos del Cantón, procedo a indicar:*

Escudo y la bandera: El Registro inscribe obras literarias y artísticas, el escudo y la bandera son obras artísticas y pueden inscribirse como tales, es importante dentro de lo requerido para inscribirlos que los mismos sean originales y tener carácter artístico. Se debe completar el formulario adjunto a este oficio, pero previamente se debe definir si se inscribe cada uno por separado o se hace una colección de símbolos del Cantón.

El formulario debe ir firmado por el representante legal de la Municipalidad y autenticada por abogado, debe aportarse personería jurídica del representante.

Se debe presentar un ejemplar de la obra en este caso el documento empastado con resortes debe tener una portada con el título de la obra, el nombre del autor y luego los diseños. Si la obra es inédita debe ser firmada por el autor y la firma autenticada por abogado.

El autor de la obra debe ceder los derechos.

Himno del Cantón: El himno es una obra literaria, debe gestionarse independientemente del escudo y la bandera, debe presentarse impreso con una portada y luego el himno, el documento debe ser empastado con resortes para que no se desprenda alguna hoja. Si la obra es inédita debe ser firmada por el autor y la firma autenticada por abogado. El autor de la obra debe ceder los derechos. Importante tener presente: Las obras pueden ser hechas por terceras personas como funcionarios municipales o habitantes del cantón, en el primer caso si la obra se creó mediando una relación laboral y fue por orden superior que se ordenó la creación de los símbolos el derecho moral es del empleado y el de explotación de la municipalidad, pero la relación laboral debe demostrarse con certificación de recursos humanos que demuestre la relación laboral.

Si lo hizo un miembro de la comunidad debe aportarse una cesión de derechos del autor a la municipalidad, la cual debe ser firmada por el autor y la firma autenticada por abogado, en algunos casos la persona ya falleció y en este caso es muy difícil hacer la inscripción porque se debe abrir un proceso sucesorio para que los herederos autoricen la cesión de derechos.

El caso del escudo y la bandera se investigó un poco sobre el tema y aun no tengo muy claro quién es el autor de los mismo, ya que se requiere para la

cesión de derechos, en el caso del himno la letra corresponde al señor José Faustino Granados Valverde y la música al señor Jeyson Vargas Blanco.

Por el momento esta es la información con la que cuento, si hay que investigar más sobre el escudo y la bandera, montar la documentación correspondiente y proceder con el trámite, en el transcurso del proceso si hiciera falta algo en el registro nos los pueden indicar. También falta localizar los acuerdos del Concejo Municipal que aprueban los símbolos.”

El señor Presidente Municipal considera que lo mejor es que se traslade en la comisión de asuntos culturales y leerla con la abogada e iniciar con los trámites y se puede iniciar con el trabajo y demostrar al señor José Alberto Flores Campos que si bien es cierto que todo lo que dice es importante, hay temas legales que no se pueden obviar, así que hay que tener cuidado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Se traslada el oficio MT-DL-013-2021, emitido por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a la Comisión de Asuntos Culturales del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, para su debido análisis.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Departamento de Tesorería Municipal de Tarrazú, presenta la modificación presupuestaria N#01-2021, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2021, en los programas I, II y III.

El señor Presidente Municipal comenta que la modificación es pesada y solicitó a la señora Alcaldesa que la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de Presupuesto y la Bach. Milagro Cordero Solís, Tesorera Municipal nos acompañaran para que nos aclaren las dudas, si las tenemos.

En esta modificación vienen varias partidas que corresponden a las Leyes 8114 y 9329, tal vez el regidor Abarca Cruz nos pueda dar una explicación ya que representa al concejo en la junta vial, igual la señora Alcaldesa y las compañeras que den soporte.

La señora Alcaldesa manifiesta que no sabe si la Licda. Vargas Solís o la Bach. Cordero Solís se sientan en un curul y tengan acceso a micrófonos y que expliquen que lleva una modificación, cada programa.

La señora Alcaldesa inicia explica el programa I.

La Licda. Vargas Solís da los buenos, aclara sobre los 7 millones de colones, el programa primero de administración general, igual que en el programa II de servicios y III de inversiones, muchas de las modificaciones son por las improbaciones que se dio en el presupuesto ordinario por parte de la Contraloría

General de la República, que era por leyes y fueron publicadas después que se envió el presupuesto, y que cambia, estaba en 1.5% y aumento al 3%.

Luego lo de la ley 9906 publicada en noviembre 2020 que es el no pago del aumento de anualidad para el 2021 y 2022, cuando la CGR no lo aprobó, nos solicitó pasarlo, así que en la mayor parte de la modificación era eso, que tenía que reasignar a los diferentes rubros presupuestarios, y el aporte del régimen.

La Bach. Cordero Solís da los buenos días, en el caso como lo dice la compañera, en la mayoría se hacen los ajustes de obrero patronal y algunos ajustes a rubros presupuestarios, son gastos básicos en la parte administrativa.

La señora Alcaldesa da a conocer el subprograma 2, de auditoria, que fue lo que explicaron las compañeras.

Aseo de vías y sitios públicos: igual en aporte patronal y otros que se requiere.

Servicio de recolección de basura: igual en aporte patronal y otros que se requiere.

Mantenimiento caminos y calles: aporte patronal, otros que se requiere.

Cementerio: aporte patronal.

Parques y obras de ornato: aporte patronal y otros que se requiere.

Acueducto: tiene oficio donde solicita reforzar rubros de servicios, como tiempo extraordinario, aporte patronal, servicios generales y otro.

Educativas, culturales y deportivas: aporte patronal, publicidad y propaganda y otros, eso es lo que solicitó el compañero Jesús Cordero, para continuar con proyecto que tiene el Comité Cantonal de la Persona Joven con el programa de Los Santos Suená, que es programa que patrocina CoopeTarrazú y la Municipalidad aporta.

El señor Presidente Municipal manifiesta que vienen sumas libres sin asignar, eso estaba guardado hasta que la CGR se pronunciara y por eso la modificación.

La señora Alcaldesa comenta que la mayoría es pasar de ese rubro a lo que se explicó.

Con relación a los servicios complementarios, protocolarios y sociales.

La Licda. Vargas Solís indica que es la parte de equidad de género, por si se pudiera hacer algún tipo de actividad, por dicha razón se asigna.

La señora Alcaldesa manifiesta sobre el programa de derechos de estacionamientos: está el aporte patronal, hay servicios especiales y suplencias, ya que hay una persona que está por contrato por 6 meses y el otro está por suplencia por todo el año.

El señor Presidente Municipal consulta sobre el rubro donde dice materiales y productos de vidrio.

La señora Alcaldesa indica que eso es para colocación ventanas, puertas de vidrio, es para concluir con la remodelación.

Seguridad y vigilancia, se modifica para aporte patronal.

Protección al medio ambiente: se modifica otros de importancia.

Atención emergencia cantonales: de igual manera se realiza la modificación.

Programa III inversiones.

Gestión Vial: se pide un aumento de 10.154 millones de colones, está lo de suplencias y cargos fijos, la funcionaria Yosseth Hernández está embarazada, así que se tiene que pensar en la incapacidad, suplencias y todo el pago que se requiere.

El distrito San Carlos: todo eso son modificaciones, está para el proyecto de la MERC.

Ellos tienen el acuerdo de Junta Vial y acuerdo del Concejos de Distrito, ya que estas modificaciones vienen con esos acuerdos.

El regidor Abarca Cruz indica que esas modificaciones ya cuentan con el criterio técnico, se analizó en Junta Vial, con la ingeniera y para que estemos claros de tantas modificaciones en San Carlos, es el Distrito que tiene más afectación de deslizamientos, con caminos importantes, como camino secundario de Bajo San José y el del Cura que son vías importantes y el del Alto San Juan que también hubo que hacer modificación para trabajar, está el camino Los Camacho que sufrió un deslizamiento importante, por eso se quitó los asfaltos y se tiene que trabajar en sostener las calles, de lo contrario no se tiene por donde pasar.

El señor Presidente Municipal comenta que sabemos que el camino de El Alto el Cura sufrió un deslizamiento, pero ese trabajo vale millones de millones de colones, no se hace de un día para otro, aunque tenga declaratoria de emergencia nacional no es tan fácil, de parte de nosotros en algún momento se tendrá que hacer presión o insistir, pero que vengan así de un día para otro la Comisión Nacional de Emergencias que viene a hacer el trabajo no, no es fácil.

El regidor Abarca Cruz indica que hay una partida de 20 millones de colones para asfalto del cementerio para ese camino y abrir una trocha si se puede, es siempre y cuando la franja de terreno esté a nombre de la Municipalidad, porque puede ser que hablar de presupuesto para esa franja se dé presión de los vecinos, pero ahora vamos a ir con reunión de vecinos y hablar para que ellos aporten para la franja de terreno y abrir paso de carro liviano, esa es la intención de la modificación.

El señor Presidente Municipal comenta que se entiende la posición de lo vecinos que quieren que se arregle lo más pronto posible el camino.

La señora Alcaldesa aclara que esta modificación fue solicitada mediante acuerdo del Concejo de Distrito de San Carlos.

Distrito de San Marcos, también tiene acuerdo del Concejo de Distrito para la realización de las modificaciones.

De igual manera con las modificaciones del Distrito de San Lorenzo.

Otros proyectos, dirección técnica y estudios, es para el aporte al régimen obligatorio, algunos servicios de ingeniería, lo solicitó la encargada de Control Urbano para algunos proyectos, proyectos de bienes inmuebles, reparaciones en la parte de catastro en las oficinas, entre otros.

El monto total de la modificación es de 369.502.320.11.

El señor Presidente Municipal consulta si alguno quiere hacer un comentario, si tiene dudas al respecto.

El regidor Naranjo Blanco consulta con relación al recarpeteo a San Miguel, no le quedó claro, en el distrito de San Marcos.

La señora Alcaldesa aclara que es cambio de nombre, son 25 millones de colones, estaban como vías de comunicación terrestre.

La Bach. Cordero Solís indica que en ese caso se guía con los acuerdos que le pasan, para ese camino dice camino San Miguel, para que sea para recarpeteo, así que es cambio de nombre.

El señor Presidente Municipal indica que si alguno o alguna tiene otra consulta o comentario.

La Bach Cordero Solís indica que igualmente si quiere aportar unas cosas que a la hora de la modificación, en el caso de la Junta Vial, en el acuerdo del distrito de San Lorenzo, dice que el proyecto es de contratación de maquinaria para Quebrada Arroyo, para materiales para su caso no desglosan el tipo de material, y si es importante que se desglose los materiales o si se requiere de minerales asfáltico, en ese tipo de acuerdo le surge la duda por el dato, tiene que estar llamando a la ingeniera para consultar, ya que no tiene criterio técnico para ella tomar la dedición y es eso que a la hora del acuerdo quede plasmado que tipo de materiales son.

El regidor Abarca Cruz comenta que ese tema se vio desde la comunidad, pero cuantificar los datos es imposible, definir a la Tesorería el rubro de cambio, si es cemento, arena, varilla, era complicado porque aún no se tiene claro cuánto es el dinero de lo que alcanza, es un estudio que la ingeniera tiene que hacer en campo. La regidora Mora Vega se retira de la sesión porque en representación de este Concejo Municipal tiene que asistir a una actividad del PANI a las 9:32 a.m. en el Liceo de Tarrazú.

La Bach. Cordero Solís manifiesta que a la hora de incluirlo en el sistema si se requiere el rubro al cual debe de ir, nosotras no podemos asumir el material y si se hace y después requieren de otro se tiene que modificar.

La señora Alcaldesa comenta que eso no le corresponde al Concejo de Distrito, es con la ingeniera de la Junta Vial que ve los cambios, usted tiene que hablarlo con la ingeniera y coordinar bien. Es un tema interno.

El señor Presidente Municipal consulta si alguien tiene que aportar algo.

Al no haber nadie con algún otro aporte o consulta, se somete a votación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Se aprueba la modificación presupuestaria #01-2021, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2021, en los programas I, II y III, quedando de la siguiente manera:

El objeto de esta modificación es rebajar el contenido presupuestario en algunos rubros, para dar financiamiento a rubros que necesitan un ajuste, de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración, según oficio ALRGAMT-070-2021.

AUMENTAR EGRESOS

5.01.01.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	2,901,683.63
5.01.01.1.01.01	Alquiler de edificios locales y terrenos	600,000.00
5.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	200,000.00
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100,000.00
5.01.01.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	200,000.00
5.01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	450,000.00
5.01.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,000,000.00
5.01.01.2.03.03	Madera y sus derivados	300,000.00
5.01.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	250,000.00
5.01.01.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	600,000.00
5.01.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00
5.01.01.2.03.99	Otros materiales y productos para la construcción	150,000.00
5.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	250,000.00
5.01.01.2.99.06	útiles y materiales de resguardo y seguridad	238,878.98
5.01.03.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150,000.00
Total aumentar egresos		7,590,562.61

DISMINUIR EGRESOS

5.01.03.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	150,000.00
5.01.04.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7,440,562.61
Total disminuir egresos		7,590,562.61

SUBPROGRAMA 2: AUDITORIA

AUMENTAR EGRESOS

5.01.02.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	240,562.64
5.01.02.1.04.05	Servicios desarrollo de sistemas	292,513.19
Total aumentar egresos		533,075.83

DISMINUIR EGRESOS

5.01.02.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	533,075.83
Total disminuir egresos		533,075.83

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

AUMENTAR EGRESOS

5.02.01.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	98,301.65
5.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	50,000.00
5.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	85,013.60
5.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50,000.00
Total aumentar egresos		283,315.25

DISMINUIR EGRESOS

5.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	283,315.25
Total disminuir egresos		283,315.25

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubros necesarios del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

5.02.02.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	717,859.69
5.02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	150,000.00
5.02.02.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	50,000.00
5.02.02.2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00
5.02.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	44,092.58
Total aumentar egresos		2,561,952.27

DISMINUIR EGRESOS

5.02.02.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2,561,952.27
Total disminuir egresos		2,561,952.27

SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.03.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	230,999.93
5.02.03.1.01.01	Alquiler de edificios locales y terrenos	300,000.00
5.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	300,000.00
5.02.03.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	92,430.00
Total aumentar egresos		923,429.93

DISMINUIR EGRESOS

5.02.03.1.06.01	Seguros	100,000.00
5.02.03.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	100,000.00
5.02.03.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	100,000.00
5.02.03.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	623,429.93
Total disminuir egresos		923,429.93

SERVICIO 4: CEMENTERIO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.04.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	148,379.66
5.02.04.2.99.02	Útiles y materiales médico hospitalario y de investigación	194,637.20
5.02.04.2.99.04	textiles y vestuario	50,000.00
5.02.04.2.99.05	útiles y materiales de limpieza	100,000.00
5.02.04.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50,000.00
5.02.04.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	50,000.00
Total aumentar egresos		593,016.86

DISMINUIR EGRESOS

5.02.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	593,016.86
Total disminuir egresos		593,016.86

SERVICIO 5: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.05.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	80,755.25
5.02.05.2.01.99	Otros productos químicos	85,013.60
5.02.05.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00
5.02.05.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	800,000.00
Total aumentar egresos		1,065,768.85

DISMINUIR EGRESOS

5.02.05.2.04.01	Herramientas e instrumentos	800,000.00
5.02.05.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	265,768.85
Total disminuir egresos		1,065,768.85

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, según oficio MT-ACM-019-2021 para reforzar rubro de servicio:

AUMENTAR EGRESOS

5.02.06.0.02.01	Tiempo extraordinario	441,923.40
5.02.06.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	807,091.66
5.02.06.1.01.01	Alquiler de edificios locales y terrenos	600,000.00
5.02.06.1.04.06	Servicios generales	500,000.00
5.02.06.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00
5.02.06.2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00
5.02.06.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	200,000.00
5.02.06.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200,000.00
5.02.06.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00
5.02.06.5.01.03	Equipo de comunicación	150,000.00
Total aumentar egresos		4,399,015.06

DISMINUIR EGRESOS

5.02.06.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4,399,015.06
Total disminuir egresos		4,399,015.06

PROGRAMA 09: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.09.0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.	259,393.94
5.02.09.1.03.02	Publicidad y propaganda	550,000.00
5.02.09.1.04.06	Servicios generales	166,586.00
5.02.09.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200,000.00
Total aumentar egresos		1,175,979.94

DISMINUIR EGRESOS

5.02.09.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,175,979.94
Total disminuir egresos		1,175,979.94

PROGRAMA 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

AUMENTAR EGRESOS

5.02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00
Total aumentar egresos		500,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.10.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	500,000.00
Total disminuir egresos		500,000.00

PROGRAMA 11: DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

Solicitud según oficio MTAT-011-2021 de la Administración Tributaria.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.11.0.01.03	Servicios especiales	3,300,000.00
5.02.11.0.01.05	Suplencias	700,000.00
5.02.11.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	204,799.30

5.02.11.1.04.03	Servicios de ingeniería	200,000.00
5.02.11.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
5.02.11.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
5.02.11.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250,000.00
5.02.11.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200,000.00
5.02.11.2.03.06	Materiales y productos de plástico	150,000.00
5.02.11.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	96,469.19
5.02.11.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	40,000.00
5.02.11.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
5.02.11.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	60,000.00
5.02.11.6.03.01	Prestaciones legales	800,000.00
Total aumentar egresos		7,701,268.49

DISMINUIR EGRESOS

5.02.11.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,200,000.00
5.02.11.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	400,000.00
5.02.11.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00
5.02.11.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	500,000.00
5.02.11.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	301,268.49
Total disminuir egresos		7,701,268.49

PROGRAMA 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

AUMENTAR EGRESOS

5.02.23.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	144,333.00
Total aumentar egresos		144,333.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.23.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	144,333.00
Total disminuir egresos		144,333.00

PROGRAMA 25: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

AUMENTAR EGRESOS

5.02.25.2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00
5.02.25.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
Total aumentar egresos		400,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.25.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	400,000.00
Total disminuir egresos		400,000.00

PROGRAMA 28: Atención de emergencias cantonales

AUMENTAR EGRESOS

5.02.28.2.99.02	Útiles y materiales medico hospitalario y de investigación	250,000.00
Total aumentar egresos		250,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.28.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	250,000.00
Total disminuir egresos		250,000.00

PROGRAMA III: INVERSIONES

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-J-V-C-039-2021 donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.01.0.01.01	sueldos para cargos fijos	2,000,000.00
5.03.02.01.0.01.05	suplencias	2,400,000.00
5.03.02.01.0.04.01	contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	180,000.00
5.03.02.01.0.04.05	contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	50,000.00

5.03.02.01.0.05.01	contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social	510,000.00
5.03.02.01.0.05.02	aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	1,014,060.69
5.03.02.01.2.03.01	materiales y productos metálicos	2,500,000.00
5.03.02.01.2.03.06	Materiales y productos plásticos	1,500,000.00
Total aumentar egresos		10,154,060.69

DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.01.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1,800,000.00
5.03.02.01.1.04.03	servicios de ingeniería	2,500,000.00
5.03.02.01.1.05.02	viáticos dentro del país	740,000.00
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00
5.03.02.01.5.01.02	Maquinaria y equipo de transporte	2,000,000.00
5.03.02.01.5.01.03	equipo de comunicación	1,500,000.00
5.03.02.01.9.02.02	sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,514,060.69
Total disminuir egresos		10,154,060.69

Según oficio J-V-C-042-2021, DISTRITO SAN CARLOS

Proyecto 58: Mantenimiento manual rutinario Distrito San Carlos.

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.58.5.02.02	¢26,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢26,000,000.00

Proyecto 46: Mantenimiento rutinario proyectos de Microempresas San Carlos.

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.46.5.02.02	¢26,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢26,000,000.00

Proyecto 59: Obras Mitigación para atención deslizamiento camino principal 105-202.

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.59.5.02.02	¢35,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢35,000,000.00

Proyecto 47: Asfalto camino principal Bajo San José.

Proyecto 48: Asfalto camino los Navarro entronque camino principal (iglesia católica Bajo San José).

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.47.5.02.02	¢20,000,000.00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.48.5.02.02	¢15,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢35,000,000.00

Proyecto 60: Alquiler maquinaria para atención deslizamiento camino El Cura.
AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.03.02.60.1.01.02	¢20,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢20,000,000.00

Proyecto 50: Asfalto camino Cementerio San Carlos entronque ruta 303
DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.50.5.02.02	¢20,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢20,000,000.00

Proyecto 61: Construcción de muro gaviones atención deslizamiento camino Los Camacho.
AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.61.5.02.02	¢20,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢20,000,000.00

Proyecto 52: Asfalto con base camino principal San Carlos-San Jerónimo mejorando la vuelta Tyson.

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.52.5.02.02	¢20,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢20,000,000.00

Proyecto 62: Camino Honorio Garro, continuar asfalto
AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.62.5.02.02	¢15,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢15,000,000.00

Proyecto 53: Asfalto sin base camino San Cristóbal.

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.53.5.02.02	¢15,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢15,000,000.00

Proyecto 63: Asfalto curva sector Fernando Quesada, San Carlos San Jerónimo por ventanas a 2km del centro San Jerónimo
AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.63.5.02.02	¢10,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10,000,000.00

Proyecto 54: Asfalto con base camino plaza San Jerónimo- Alto San Juan

Proyecto 57: Demarcación horizontal, cunetas, alcantarillado y aceras

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.54.5.02.02	¢5,000,000.00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.57.5.02.02	¢5,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10,000,000.00

Cambio de nombre:

Proyecto 5.03.02.51

Construcción de gaviones en atención deslizamiento camino Los Cruz.

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.51.5.02.02	¢15,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢15,000,000.00

Cambio de nombre:

Proyecto 5.03.02.56

Construcción de muro de gaviones camino Alto San Juan en El Cura.

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.56.5.02.02	¢35,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢35,000,000.00

Según oficio J-V-C-041-2021, DISTRITO SAN MARCOS

Cambio de nombre:

Proyecto 5.03.02.03

Recarpeteo en Camino San Miguel.

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.03.5.02.02	¢25,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢25,000,000.00

Proyecto 08: Asfalto camino La Pastora

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.08.5.02.02	¢6,005,251.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢6,005,251.00

Proyecto 22: Conformación de materiales camino La Pastora 2

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.54.5.02.02	¢6,005,251.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢6,005,251.00

Proyecto 64: Recarpeteo camino Rodeo-Cedral

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.64.5.02.02	¢17,500,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢17,500,000.00

Proyecto 17: Colocación de alcantarillado camino la Rosita 1

Proyecto 19: Compra de alcantarillas del Distrito San Marcos

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.17.5.02.02	¢7,500,000.00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.19.5.02.02	¢10,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢17,500,000.00

Según oficio J-V-C-040-2021, DISTRITO SAN LORENZO

Proyecto 65: Construcción obra gris en primer tramo de asfalto comunidad Los Ángeles
AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.65.5.02.02	¢6,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢6,000,000.00

Proyecto 26: Continuación de asfaltado camino los Ángeles
Proyecto 27: Construcción de vado en el paso hacia el B° de Lito Jimenez

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.26.5.02.02	¢5,600,000.00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.27.5.02.02	¢400,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢6,000,000.00

Cambio de nombre:

Proyecto 5.03.02.28

Continuación de asfaltado camino San Gabriel, iniciando hacia entronque con camino Zapotal

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.28.5.02.02	¢20,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢20,000,000.00

Cambio de nombre:

Proyecto 5.03.02.31

Recarpeteo calle el Ebaís, en cuadrante de la plaza de San Lorenzo.

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.31.5.02.02	¢10,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10,000,000.00

Cambio de nombre:

Proyecto 5.03.02.37

Asfalto camino Los Mora-La Esperanza

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.37.5.02.02	¢25,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢25,000,000.00

Cambio de nombre y modificación.

Proyecto 42: Compra materiales para construcción de Losa camino Quebrada Arroyo.
AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.02.42.2.03.02	¢8,500,000.00
Madera y sus derivados	5.03.02.42.2.03.03	¢1,500,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10,000,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.42.5.02.02	¢10,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10,000,000.00

Proyecto 66: Recarpeteo camino Zapotal- San Lorenzo B° La Palma

Proyecto 67: Proyecto obra gris comunidad San Rafael, iniciando en el centro de la comunidad.

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.66.5.02.02	¢4,000,000.00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.67.5.02.02	¢5,003,001.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢9,003,001.00

Proyecto 45: Señalización horizontal y vertical según criterio.

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.45.5.02.02	¢9,003,001.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢9,003,001.00

Cambio de nombre:

Construcción de obra gris en camino hacia Zapotal, desde entrada de la comunidad San Rafael.

Proyecto 5.03.02.29

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.29.5.02.02	¢10,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10,000,000.00

Cambio de nombre:

Continuación asfalto camino Los Ángeles, iniciando hacia el centro de la comunidad.

Proyecto 5.03.02.26

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.26.5.02.02	¢15,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢15,000,000.00

OTROS PROYECTOS

Proyecto 01: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTUDIOS

AUMENTAR EGRESOS

5.03.06.01.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	218,699.48
5.03.06.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	100,000.00

5.03.06.01.2.99.02	Útiles y materiales medico hospitalario y de investigación	42,513.29
5.03.06.01.2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	100,000.00
5.03.06.01.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	50,000.00
Total aumentar egresos		511,212.77

DISMINUIR EGRESOS

5.03.06.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	511,212.77
Total disminuir egresos		511,212.77

PROYECTO 02: VALORACION DE BIENES INMUEBLES DISTRITO SAN MARCOS
Según oficio MT-CBI-001-2021 se realizan la modificación correspondiente.

AUMENTAR EGRESOS

5.03.06.02.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	68,491.58
5.03.06.02.1.01.01	Alquiler de edificios locales y terrenos	388,584.98
5.03.06.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	250,000.00
5.03.06.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250,000.00
5.03.06.02.2.03.03	Madera y sus derivados	250,000.00
Total aumentar egresos		1,207,076.56

DISMINUIR EGRESOS

5.03.06.02.5.01.05	equipo y programas de cómputo	750,000.00
5.03.06.02.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	280,000.00
5.03.06.02.9.02.02	sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	177,076.56
Total disminuir egresos		1,207,076.56

Total modificación ¢ 369,502,320.11

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal da las gracias a las funcionarias por habernos acompañado.

Las señoras funcionarias dan las gracias.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este espacio.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

COMAD: el señor Presidente Municipal informa que el día de ayer tuvimos una reunión, estuvo la funcionaria Cristina Zeledón de la Administración, el señor Roderick Evans es el jefe de la regional de CONAPDIS, nos acompañó el señor Vicealcalde, y por parte de la comisión estuvo la regidora Mileidy Abarca Jiménez y él, la señora Vicepresidenta no nos pudo acompañar por temas personales.

La reunión estuvo muy bonita, porque estuvimos conversando sobre el funcionamiento del CONAPDIS, el cual es una organización muy nueva, la ley pasó hace 5 años, antes era Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), como la COMAD no ha trabajado bien desde que él entró aquí, hasta ahora sesionamos y teniendo conversaciones, era importante saber el trabajo que hacen.

Don Roderick nos habló sobre las diferentes modalidades para apoyar a estas personas, hay diferentes modalidades, está la residencia privada con máximo de 12 personas, residencia grupal por una asociación de desarrollo, está la familia solidaria con máximo de 5 personas, claro está que no sean personas con cuadros muy alterados de salud, aquí en el Cantón hay varias modalidades, está el hogar personal, filial, conyugal, y dan presupuesto para todos los casos, se tiene que cumplir con requisitos, está el hogar multifamiliar y ellos dan seguimiento a la familia, son modalidades que tienen.

Nos explicó sobre la forma en la que trabajan, la forma de discapacidad.

El regidor Abarca Cruz comenta que escuchó que no son personas con discapacidad, es con discapacidad disminuida, quiere saber si es el término correcto.

Los señores regidores indican que son personas con discapacidad.

El regidor Abarca Cruz indica que entonces no importa la discapacidad.

Los señores regidores comentan que efectivamente, no importa la discapacidad.

El señor Presidente Municipal comenta que por eso el nombre de CONAPDIS, en esa conversación se habló del rol de la COMAD, que da seguimiento a la ley 7600, se tiene que coordinar con la administración para proyectos, como rampas, si alguno regidor o regidora puede dar seguimiento, por eso es importante, porque se tiene inciso en el código municipal y mientras sea regidor dará seguimiento, ya que ahora es diferente, las personas con discapacidad antes se escondían, ahora no, falta mucho que hacer, pero se da un paso importante en este tema, los trenes nuevos que llegaron a Costa Rica vienen adaptados para sillas de ruedas.

La señora Alcaldesa manifiesta que tal vez es importante para los que están en la COMAD y para todos, desde el año pasado, se incluyó presupuesto para comprar guías para no videntes en algunos departamentos, hay lupas, bolígrafos especiales, están en Catastro y otros departamentos, estamos tramitando un curso de lescó para funcionarios Municipales, nosotros también hemos trabajado en este tema, no había servicio sanitario adecuado para 7600 y ya está, se hicieron rampas internas, la Administradora Tributaria tiene un proyecto bueno en parquímetros para rampas en el cantón.

Se solicitó donación de cemento en ayudas comunales del MOPT, son más de 500 sacos de cemento, para aceras en el centro de San Marcos con losas para no videntes, con el fin de unificar y así que hemos trabajado en este tema y para la atención a los contribuyentes.

El señor Presidente Municipal comenta que la COMAD es una Comisión más del Concejo, que tiene que trabajar, se tiene que coordinar con todo lo que la señora Alcaldesa dice con la administración y es por lo que nos debemos preocupar.

En el segundo punto de la reunión, comenta que él venía trabajando en una política en este tema, presentó una propuesta de política, la montó y la misma tiene justificación en la Constitución Política, en leyes de la República, hizo una investigación amplia, le ayudó mucho la política del Cantón de Belén y la adaptó a las necesidades del Cantón, al señor Roderick le pareció bien, pero se tiene que trabajar, la funcionaria Cristina tiene que hablar con el señor Mario Orozco de la Asamblea Legislativa y con la Municipalidad de Belén para este tema, al igual que la política que nos presentó la regidora Michelle Quesada Blanco de la no discriminación, se va a trabajar de la misma forma, tocando puertas y que quede ésta política y el día de mañana que venga otra persona a que se le dé el seguimiento, nosotros pasamos, pero los documentos quedan.

Le hace entrega de la política a la señora Vicepresidenta que no pudo estar en la reunión.

El documento quedó en manos de la funcionaria Cristina, está en trámite, seguro se tiene que hacer muchas mejoras porque esto es una propuesta y en próxima sesión podamos hablar más del documento e irlo mejorando y así la Municipalidad tenga esta política a futuro.

Decidió que esto lo presentara mejor a la comisión, ya que cuando se dio cuenta la cantidad de dinero que cuesta una política, lo presentó al señor de CONAPDIS y le dijo que le pareció bien y dar seguimiento y nos dejó tareas.

Aquí hay una organización, es una Asociación para personas con discapacidad, lo lidera la señora Idalia Morales, hay otras personas de la comunidad que son profesionales y sería hacer la consulta, ojalá la mayor cantidad de personas que vean este tema es otra tarea que quedó pendiente.

El regidor Abarca Cruz comenta que en este tema de los apoyos son manejados por la administración, o por la comisión o son directos con CONAPDIS.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se hace la gestión con la administración y cuando CONAPDIS tiene las necesidades van asignando.

La regidora Abarca Jiménez indica que, en el caso de las modalidades o programas, es directo con las residencias.

Es importante, se conversó que no es lo mismo estar inmerso en el tema que verlo de afuera, y con el tema que decía la señora Alcaldesa con los implementos, creo que si es un tema de todos los días, de empresa, proyectos y contemplar todas las necesidades, pero todos vamos en la línea que vamos a ocupar apoyo, si creo que tenemos que tener más conciencia en todo lo que vamos a hacer y se tiene que visualizar en tema de cualquier tipo de discapacidad notoria o no, así que de parte de la comisión estamos comprometidos a trabajar en este tema.

Hasta ahora que vivo con mi sobrino que tiene autismo sabe lo que se necesita para tener estabilidad o calidad de vida para él en un futuro y hasta ese momento uno se da cuenta.

La regidora Quesada Blanco consulta sobre los cursos de lesco, si ya tienen un lugar a donde ir a capacitar, esto porque ella tiene contactos de personas que se dedican y son personas sordas las que dan las capacitaciones.

La señora Alcaldesa indica que ya se tiene.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Para responder a la regidora Quesada Blanco, ya coordinamos, pero si tiene algún contacto que se los haga llegar, esto debido a que solo dos cupos nos dieron gratis, nosotros lo hacemos con la UCR, entonces si tiene otro para que otro compañero o algún miembro de la COMAD.

La regidora Quesada Blanco indica que va a averiguar, porque hay cursos en línea.

2. La Comisión Municipal de Emergencias se reunió las 2 veces a la semana, de acuerdo con la programación, para el plan de contención compartida. La gestora de salud nos solicitó realizar entrevistas para llenar otros ítems para la autoevaluación, no tenemos personal para ir a hacerlo, así que pide colaboración a los síndicos, el inspector municipal e inspector de caminos, ya que es específico lo que nos piden.
3. Participó de una reunión organizada por el abordaje integral de suicida, la funcionaria Cristina Zeledón y la señora Marisol Ballesterero del Ministerio de Salud participan.

4. En la sesión extraordinaria donde el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, presentó la liquidación presupuestaria del año 2020, todo eso es en aras para que hagan las consultas necesarias y los miembros del Honorable Concejo Municipal no tengan dudas y puedan emitir votos informados.
5. Solicita un acuerdo de agradecimiento a CoopeTarrazú R.L., por el convenio de obtención de recursos e instalación para el Centro de Contención para personas positivas y sospechosos por el COVID-19, lo cual ayudó para tener seguridad en el Cantón y Zona de Los Santos, así como para la recolección de café y reactivación económica.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, enviamos un agradecimiento a CoopeTarrazú R.L., por el convenio realizado del Centro de Contención para personas positivas y sospechosas COVID-19 Los Santos, lo cual colaboró para que la población de Tarrazú y Zona de Los Santos, tuvieran seguridad, se pudiera recolectar y café y en la activación de la economía.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Nosotros tenemos el camión de residuos varado, los repuestos que se requiere para poder adecuar la caja de cambios, todo salía como en 10 o 12 millones de colones, entonces se acudió a la Municipalidad de San José y ahorita antes de venirse a la sesión le llegó la transcripción del acuerdo 2, artículo 4 de la sesión 040, celebrada el 09 de enero del 2021, donde nos aprueban la donación una 2 cajas de cambio, palanca de cambio, barra de transmisión, conjunto de clutch completo, 4 pistones hidráulicas para cajón recolector, bolsas de aire para asiento de conductor, ayer se tramito todo, aunque no tenía acuerdo, el señor Alcalde Johnny Araya Monge me llamó para ir hoy a recoger esta donación, así que hoy a las 6 a.m se fueron los funcionarios Rubén Fallas Valverde, Camilo Cordero Cordero y el Ing. Maikel Gamboa Valverde Gestor Ambiental. Por lo que solicita un acuerdo de agradecimiento al Honorable Concejo Municipal y al Alcalde de San José, representan como 15 millones de colones, mientras que para ellos en el acuerdo se indica que es chatarra y la tienen valorada en ₡173.500 colones, porque ellos venden a 25 colones el kilo de chatarra y el funcionario Rubén Fallas nos va a colaborar, nosotros estamos trabajando en el camino a Quepos, así que si ven que se para en el trabajo, es porque va a colaborar en la instalación y ahorrarnos parte de la mano de obra, y entre los funcionarios Rubén y Camilo lo van a hacer para que quede funcionando el camión

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradece profundamente el apoyo brindado por el Honorable Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad de San José, por la importante donación de repuestos para nuestro camión recolector, dado mediante el acuerdo 2, artículo IV, de la sesión ordinaria N° 040, celebrada el 09 de febrero del 2021.

Dios los bendiga por su bondad y les deseamos muchos éxitos en este nuevo año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Solicita autorización para renovar contrato con la Fedefutbol, ya que tenemos un convenio con ellos, pero se nos vence el otro mes y se tiene que renovar, entonces para que la autoricen a la debida firma.

El señor Presidente Municipal comenta que este convenio es importante, no sabe hasta qué punto se ha aprovechado, pero es importante tenerlo al día y es algo a los que se debe de dar seguimiento a través del comité de deportes, el cantón necesita del apoyo de organizaciones, así que dice que le demos el apoyo y seguimiento.

La señora Alcaldesa manifiesta que por tema de pandemia no se pudo llevar a cabo. Además, este acuerdo fue firmado por las tres municipalidades, pero se vino la pandemia, pero es para capacitar a los entrenadores y árbitros.

Ellos habían venido aquí en algún momento, el enlace es el señor Roy Naranjo.

La regidora Quesada Blanco comenta que este convenio es solo para eso o contempla algo más.

La señora Alcaldesa indica que únicamente es para capacitar a los entrenadores y árbitros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar la renovación del Convenio Marco de Cooperación entre la FEDEFUTBOL y la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Solicita un acuerdo de agradecimiento a la Dra. Fanny Quintanilla del Ministerio de Salud Los Santos, por todo el apoyo que dio para que se diera el permiso de funcionamiento del albergue de contención y por todo el trabajo realizado durante la pandemia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El Honorable Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú envía un profundo agradecimiento a la Dra. Fanny Quintanilla Retana, Directora del Área de Salud Los Santos, Ministerio de Salud Los Santos por todo el apoyo brindado para que el Centro de Contención para personas positivas y sospechosas COVID-19 Los Santos pudiera habilitarse.

Así mismo, por todo el apoyo el trabajo realizado con la pandemia por el COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 9.** La Comisión Nacional de Emergencia y UNICEF donaron 208 kit escolares para niños en pobreza extrema, trae 1 cuaderno, 2 mascarillas, 3 alcohol en gel y un bolso, así que se está coordinando con el supervisor del MEP para que nos indique cuales casos tiene identificados que el MEP no colabora, para no hacerlo nosotros, ya que solo hay 208 kit y se puede prestar a que no se le llegue a los niños que lo necesitan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: El Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú envía un agradecimiento a la Comisión Nacional de Emergencia y a la UNICEF por las donaciones de los kit's para niños de pobreza extrema en nuestro Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10.** El Consejo Regulador de Denominación de Origen Tarrazú, se ha comunicado con ella, así que solicita acuerdo de apoyo para todo el trabajo que hacen para el uso correcto del emblema Tarrazú, ya que hay otros como Café Britt que utiliza ese nombre. Quería comentarlo si ustedes también lo apoyan a través de un acuerdo.

El señor Presidente Municipal comenta que cuando habla de emblema es el logo. La señora Alcaldesa aclara que es el uso de la palabra Tarrazú, nombre como marca. El señor Presidente Municipal manifiesta que haciendo un poco de memoria, el Consejo Denominador vino muchas veces en el pasado y la lucha era lograr la denominación para que no se abusara el nombre Tarrazú, que sabemos que asociado con café es como Coca-Cola, es una marca que está posicionada, a uno muchas veces lo asociación con café es automático, pensó que cuando salió la aprobación ya el abuso se terminaba, así que le gustaría que en algún momento, alguno de los miembros de dicho Consejo pueda venir a explicarnos sobre el tema, seguro es poco tiempo que tienen trabajando.

La señora Alcaldesa indica que no, es que cuando entregaron todo, ahí es donde comienza la lucha, puede pasar información al correo para que se empapen de todo el trabajo que hacen, el cual, están logrando bastante, incluso solicitan y en ese documento ven que ellos solicitan la ayuda del Concejo y Administración para una tabla diferenciada para construir una oficina.

Los tres Alcaldes ofrecimos espacio en alguna Municipalidad, pero ellos prefirieron que sea aparte, porque son apolíticos y no quieren que se diga que benefician a algún cantón, están en análisis pero están tramitando todo en el Centro Agrícola Cantonal.

El regidor Abarca Cruz indica que la regidora Daniela Gutiérrez Valverde y él están en grupo grande de café y nos mantienen informados con este tema de la Denominación de Origen, y está en diferentes modalidades, como el café molido, que no está para exportación, el primer paso que dio es en café molido y tostado, los micro beneficios hacen la solicitud, así que están trabajando y vamos bien.

El que se prostituya la palabra Tarrazú es duro y difícil, los controles no están claros, que pasa si lo vendo con el nombre y no es café de aquí, de momento los pasos que se dan pueden ya tener la Denominación de Origen en café tostado y molido, es un proceso grande y legal y es defender esta población y algún día el café que se venda como Tarrazú sea de los tres cantones.

El señor Presidente Municipal indica que es bueno que tengan información y nos empapen.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el trabajo que realiza la Asociación Concejo Administrador de Origen Tarrazú, para el uso correcto de la palabra Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Se había tomado un acuerdo para que el gimnasio Municipal fuera parte del centro de contención, nosotros estamos analizando en la Comisión Municipal de Emergencia que las personas pueden ir y utilizarlo con las medidas correspondientes. Como los adultos mayores que están más afectados, la señora Vilma Rojas daba clases de zumba a los adultos mayores y se puede dar con distancia, por lo que solicita tomar un acuerdo dirigido al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, como las instalaciones no las puedan utilizar hasta abril, entonces que se mantenga así y si se requiere en algún momento habilitar como albergue, que se haga, ya que tiene todos los requisitos, pero que mientras no se active como albergue, entonces que puedan dar clases de zumba para los adultos mayores y para las disciplinas de juegos nacionales, de aquí hasta el mes de abril y ya luego el comité sigue con su rutina, pero sí que le colaboren a que se les autoriza al uso de gimnasio, siempre y cuando cumplan con todos los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y que cuando lo requiera la Comisión Municipal de Emergencias se suspenda toda actividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú que del momento de la notificación hasta el mes de abril del 2021 pueden utilizar las instalaciones del gimnasio municipal para que se lleven a cabo clases de zumba para adultos mayores y lo utilicen las disciplinas de los Juegos Nacionales, esto con las medidas correspondientes y los lineamientos girados por el Ministerio de Salud.

**Sin embargo, si el Comité Municipal de Emergencias lo requiere para uso de un albergue, estas actividades deben de ser suspendidas.
A partir del mes de mayo del 2021 pueden utilizarlo con la rutina habitual.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 12.** Participó de una reunión el día de ayer con personeros de la OIM, ya que se coordina temas importantes en la parte social, una vez que den el visto bueno lo comunicará.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

Moción presentada por el señor Presidente Municipal, secundada por la señora Vicepresidenta Eida Montero Corder y el regidor Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

MOCIÓN DE: Fondo.

Texto de la moción:

Considerando que:

El puente sobre el río Parrita, en el bajo San Juan, en el cantón de Tarrazú, fue construido durante la administración del expresidente Francisco Orlich, periodo 62 – 66, por lo que tiene aproximadamente 55 años, lo que nos indica que no está capacitado para el actual tránsito vehicular, compuesto en gran parte de camiones de carga pesada como furgones, camiones tándem o camiones de carga liviana, que transitan con mucha frecuencia debido a que tienen que estar dejando materiales o trasladando café de CoopeTarrazu, lo que ha vuelto el sector muy transitado desde hace muchos años.

Otro aspecto muy importante a tomar en cuenta es el relativo a que cuando se construyó este puente, el mismo se diseñó para una sola vía, lo que hace que el tránsito sea mucho más lento en el sector y se presenten presas con mucha frecuencia, por lo que este puente no responde a la realidad actual del desarrollo que ha tenido en los últimos 30 años el sur del cantón de Tarrazu, y la zona de los Santos en general.

Es importante mencionar que por este puente en temporada de cosecha de café pasan alrededor de 275 mil fanegas de café, que son las que recibe CoopeTarrazu, esto sin contar las que reciben los beneficios privados, además en esta época la planilla de CoopeTarrazu crece hasta más de 500 empleos, de ahí que sea importante dimensionar la importancia que tiene para la región de los Santos que exista un puente más moderno en el bajo de San Juan. También es importante mencionar que por el puente se traslada el café de los micro beneficios y Coopedota ahora tiene un recibidor de café, además del café que traslada el beneficio Volcafe. Otro tema que preocupa mucho es el relativo a la gran cantidad de buses y busetas de estudiantes que pasan por el puente.

También es importante recordar que la ruta que comunica Quepos y Parrita con la zona de los Santos necesariamente debe pasar por este puente tan antiguo, lo que nos debe llamar a la reflexión en el sentido de que si se logra mejorar la ruta antes mencionada gracias al trabajo en conjunto de las cinco municipalidades que ya se han puesto de

acuerdo para este tema, en algún momento nos vamos a encontrar con este puente que no reúne las condiciones óptimas para un tránsito más fluido de vehículos, busetas y buses lo que se convierte en un obstáculo para el desarrollo de los cantones antes citados.

Por lo tanto:

- 1. Moción en el sentido de solicitarle a las Municipalidades de Quepos, Parrita, Dota y León Cortes, además de CoopeTarrazú, CoopeDota y UPAS, su apoyo al acuerdo N°14 tomado por el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú el pasado Jueves 04 de Febrero en sesión ordinaria en donde por medio de acuerdo solicitamos al CONAVI y casa presidencial información sobre el proceso en que se encuentra esta obra que se vuelve imprescindible para el futuro, tanto de la región de los Santos como de los Cantones de Quepos y Parrita en el Pacífico de Costa Rica.*
- 2. Además, solicito que esta moción y el acuerdo N°14 de la sesión N°40 le sea comunicada a los Municipios de Quepos, Parrita, Dota y León Cortes, además a CoopeTarrazú, UPAS y CoopeDota, y los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú.*
- 3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.*

El señor Presidente Municipal comenta que viendo la reunión que tuvo la señora Alcaldesa en Santa Juana con Municipalidades de Quepos y Parrita, hay ruta turística aprobada por el ICT, y si vamos a entrar en una situación de tránsito diferente, ese puente del Bajo del Río nos va a colapsar, ya no funciona, estamos hablando que tiene 55 años, un día hubo circulando una foto en facebook de cuando se inauguró ese puente, entonces nosotros tenemos que hacer la presión del caso, nos tiene que importar este tema, es algo que nos merecemos, cuántos impuestos paga CoorpeTarrazú, cuánto trabajo da, el Bajo San Juan está catalogado, sino se equivoca, como zona industrial, es importante apoyarnos, mete a UPAS porque agremia a agricultores, así que le parece importante que estén enterados, de ahí es donde nace su interés, de aprovechar la buena reunión de los Municipios para que Casa Presidencia y CONAVI no vea que es solo una Municipalidad, sino de región.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que le parece pertinente la moción, pero agregaría a Volcafé y a CoopeDota porque en San Lorenzo hay un recibidor de ellos y la parte de la grieta entre el camino y el puente, es parte importante para tomar en cuenta.

El señor Presidente Municipal comenta que no sabía que se estaba dando una grieta. La señora Alcaldesa manifiesta que desconoce lo de la grieta, ya que fueron con la nueva enlace con CONAVI a hacer inspección y no se vio y ni se dijo que hay grieta. La regidora Quesada Blanco indica que si hay una parte con grieta, entre el camino y el puente.

La señora Alcaldesa manifiesta que en la inspección anduvieron debajo del puente, sería bueno inspeccionar, ya que ella decía sobre el hundimiento en la entrada a San Martín y la respuesta fue que es solo de rellenar, ya que hay una falla volcánica. Pero con el tema de ese puente, dicen que está bien, que no tiene afectación, eso porque se quería incluir por tema de emergencia, pero nos dijeron que no, la Comisión Nacional de Emergencias fue a hacer inspecciones.

Si es importante y pide que apoyen esta moción, tenemos que seguir dando la lucha, nos mienten mucho, nos dicen una cosa y otra, entonces si es bueno que se dé lucha de todas las Municipalidades que hacemos uso de ese puente, no solo conecta a San Lorenzo y a San Carlos, y con las cooperativas, ya que los micro beneficios pasan su producción por dicho puente, y no sabe que otras instituciones se pueden involucrar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el regidor Abarca Cruz le dijo algo de Volcafé, así que es importante involucrarlos.

La señora Alcaldesa comenta que también a los micro beneficios, ya que hacen uso del puente.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que tenemos el transporte de estudiantes, alrededor de 500 estudiantes.

El señor Presidente Municipal comenta que sería ajustar el acuerdo a las modificaciones que están sugiriendo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú dispensa de todo trámite de comisión la moción presentada por el señor Presidente Municipal, Juan Carlos Sánchez Ureña, segundada por la señora Vicepresidenta Eida Montero Cordero y el regidor Carlos Abarca Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #15: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la moción presentada por el señor Presidente Municipal, Juan Carlos Sánchez Ureña, segundada por la señora Vicepresidenta Eida Montero Cordero y el regidor Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

MOCIÓN DE: Fondo.

Texto de la moción:

Considerando que:

El puente sobre el río Parrita, en el bajo San Juan, en el cantón de Tarrazú, fue construido durante la administración del expresidente Francisco Orlich, periodo 62 – 66, por lo que tiene aproximadamente 55 años, lo que nos indica que no está capacitado para el actual tránsito vehicular, compuesto en gran parte de camiones de carga pesada como furgones, camiones tándem o camiones de carga liviana, que transitan con mucha frecuencia debido a que tienen que estar dejando materiales o trasladando café de CoopeTarrazu, lo que ha vuelto el sector muy transitado desde hace muchos años.

Otro aspecto muy importante a tomar en cuenta es el relativo a que cuando se construyó este puente, el mismo se diseñó para una sola vía, lo que hace que el tránsito sea mucho más lento en el sector y se presenten presas con mucha frecuencia, por lo que este puente no responde a la realidad actual del desarrollo que ha tenido en los últimos 30 años el sur del cantón de Tarrazu, y la zona de los Santos en general.

Es importante mencionar que por este puente en temporada de cosecha de café pasan alrededor de 275 mil fanegas de café, que son las que recibe CoopeTarrazu, esto sin contar las que reciben los beneficios privados, además en esta época la planilla de CoopeTarrazu crece hasta más de 500 empleos, de ahí que sea importante dimensionar la importancia que tiene para la región de los Santos que exista un puente más moderno en el bajo de San Juan. También es importante mencionar que por el puente se traslada el café de los micro beneficios y Coopedota ahora tiene un recibidor de café, además del café que traslada el beneficio Volcafe. Otro tema que preocupa mucho es el relativo a la gran cantidad de buses y busetas de estudiantes que pasan por el puente.

También es importante recordar que la ruta que comunica Quepos y Parrita con la zona de los Santos necesariamente debe pasar por este puente tan antiguo, lo que nos debe llamar a la reflexión en el sentido de que si se logra mejorar la ruta antes mencionada gracias al trabajo en conjunto de las cinco municipalidades que ya se han puesto de acuerdo para este tema, en algún momento nos vamos a encontrar con este puente que no reúne las condiciones óptimas para un tránsito más fluido de vehículos, busetas y buses lo que se convierte en un obstáculo para el desarrollo de los cantones antes citados.

Por lo tanto:

4. **Mociono en el sentido de solicitarle a las Municipalidades de Quepos, Parrita, Dota y León Cortes, además de CoopeTarrazú, CoopeDota y UPAS, su apoyo al acuerdo N°14 tomado por el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú el pasado Jueves 04 de Febrero en sesión ordinaria en donde por medio de acuerdo solicitamos al CONAVI y casa presidencial información sobre el proceso en que se encuentra esta obra que se vuelve imprescindible para el futuro, tanto de la región de los Santos como de los Cantones de Quepos y Parrita en el Pacífico de Costa Rica.**
5. **Además, solicito que esta moción y el acuerdo N°14 de la sesión N°40 le sea comunicada a los Municipios de Quepos, Parrita, Dota y León Cortes, además a CoopeTarrazú, UPAS y CoopeDota, y los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú.**
6. **De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco quiere agradecer por las aprobaciones de la modificación, estas modificaciones se hicieron con criterio técnico y escuchando las necesidades de los vecinos, son para arreglos para comunidades

que eran de forma, pero que se tenían que hacer, agradecer y a la ingeniería que siempre esta anuente a colaborar.

En San Lorenzo se está realizando un proyecto importante frente a la escuela, esto porque antes con lluvias de inundaba.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Naranjo Blanco indica que se ha dado una situación con el visado de planos del Topógrafo Carlos Elizondo, aquí se autorizó un acuerdo con la Municipalidad de Dota y León Cortés para el visado de planos de dicho topógrafo, ya que la Topógrafa Municipal es hija, consulta si ya funciona dichos convenios, ya que hay gente que le externa preocupación por el tiempo, es ver que ha pasado.

La señora Alcaldesa manifiesta que aquí la autorizaron para las firmas, pero las otras Municipalidades no han firmado y no están obligados a hacerlo y ninguna municipalidad lo ha firmado, el Topógrafo Elizondo le manifestó que la arquitecta lo podía hacer, sin embargo, se hicieron las consultas al Colegio de Topógrafos y respondieron que no es así.

La Municipalidad de León Cortés no tiene topógrafo y Dota es por servicios profesionales, así que se tiene que averiguar ya que no sabemos si tendríamos que pagar por esos visados, la Topógrafa nuestra es la hija del Topógrafo Carlos Elizondo.

Igual el señor Auditor Interno hizo un estudio donde indicaba que no es conveniente que la Topógrafa nuestra vise planos del padre, pero no hay nada que diga que no se puede hacer, hay planos de 4 meses que no se han visado, no sabe si ustedes pueden llamar al auditor y consultar cuál es el problema que no autorice. Si dejar claro que no es que no se le vise al Topógrafo Carlos Elizondo, es a los contribuyentes, y si cumple no ve porque no lo pueda visar, esto mientras se pueda hacer los convenios.

La señora Asesora Legal dijo que no es conveniente, pero que no hay nada que indique no lo pueda hacer.

Se llama al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno.

El señor Auditor Interno da los buenos días.

La señora Alcaldesa da los buenos días, comenta que ahorita el regidor Naranjo Blanco hace la consulta del por qué los planos del Topógrafo Carlos Elizondo no se visan y que tienen más de 4 meses, el Concejo Municipal la autorizó a la firma de convenio con las Municipalidades de León Cortés y Dota, antes de que le diera informe al respecto, ya ella estaba tramitando con nuestra Topógrafa, sin embargo, al día de hoy el problema es que la Municipalidad de León Cortés no tiene topógrafo

y la de Dota están investigando porque el topógrafo no sabemos si tenemos que pagar, pero no tiene el convenio firmado.

Lo que la señora Asesora Legal le dijo, es que no hay nada que le impida a nuestra Topógrafa visar los planos del papá, pero que no era conveniente.

El regidor Naranjo Blanco, hace la consulta de que ha pasado, por los convenios, porque se están viendo afectados los contribuyentes, y la consulta es que podemos hacer.

Se envió una nota al Colegio de Topógrafos para que nuestra Arquitecta vice los planos del Topógrafo Carlos Elizondo, pero dicen que no porque hay un pronunciamiento, ahora la ley no lo permite, antes sí se hacía así, pero ahora no lo permite y no hay otro compañero que pueda realizar el visado.

La consulta es si nuestra Topógrafa Pamela Elizondo puede visar los planos del papá, el Topógrafo Carlos Elizondo, mientras se resuelve la situación con las Municipalidades vecinas.

El señor Auditor Interno da los buenos días, tal vez para ponerlos en contexto, la auditoría hizo un estudio finalizando el año 2020 respecto al visado de planos, anteriormente se había visto el inconveniente por el parentesco entre el Topógrafo Carlos Elizondo y la topógrafa de planta, Pamela Elizondo y se concentró en el tiempo de respuesta de todos los topógrafos. Hizo el estudio a final de diciembre del 2020 y si ahora dicen que hay planos con atraso de 4 meses, tiene que verlos, ya que no han pasado 4 meses, para aclarar ese punto, que le parece un poco extenso.

Ahora dando respuesta a su consulta, sí, la Topógrafa Municipal Pamela Elizondo podría visar los planos, comenta que si bien hay una limitante, también revisó los casos de la Topógrafa Municipal, porque se puede interpretar mal, que se le da respuesta más rápida al papá o que no se revise adecuadamente, sin embargo, los resultados fueron razonables, en el informe se ve que hay casos de atrasos donde está el papá y otros topógrafos, pero la respuesta es que si lo puede hacer, la recomendación se da para evitar malos comentarios, para que la administración esté tranquila, confiamos en el profesionalismo, pero si una persona lo puede visar por transparencia sería mejor.

Pero ahorita mientras se hace el convenio ella lo podría visar.

El señor Presidente Municipal comenta que la auditoría no ve conflicto de intereses, considera que si se puede hacer sin ningún problema.

El señor Auditor Interno manifiesta que podría haber un posible conflicto de intereses, ya que siempre que tenga parentesco, sabe que decimos que otro profesional de la misma rama puede decir que el trato no es igual, pero los visados que ella hace al topógrafo que es papá, están ajustados, revisados, devueltos, y con observaciones, ahorita se le olvido el porcentaje, pero el porcentaje mayor de

visado de planos es del papá, si usted dice que del 100%, el reviso 330 planos, más del 48% de todos los planos es del papá, que presenta más cantidad, así que se podría decir que no revisa, pero no es así.

El señor Presidente Municipal comenta que si a la Municipalidad llegan 100 planos para hacer visados, de esos 100, el papá de la Topógrafa Municipal presenta 70 y 30 son de otros.

El señor Auditor Interno indica que más o menos ese es el panorama, de todos los topógrafos, la más cantidad de solicitudes de visados de planos es del papá de la compañera, uno revisa los tiempos de respuesta, a muchos topógrafos se les da respuestas buenas.

Volviendo al tema del conflicto de interés, las personas somos mal pensadas, y si alguien ve el informe se ve que todo está bien, pero hay un riesgo y se le dijo a la administración que tenemos que minimizar ese riesgo.

Entre enero y febrero puede ver 100 planos y 60 son del papá de la compañera, por eso puede haber conflicto de interés.

El señor Presidente Municipal comenta que no es crimen que la Topógrafa Municipal vise planos del papá.

El señor Auditor Interno manifiesta que la Topógrafa Municipal tiene que cumplir con su función, si hay alguien más que lo pudiera hacer como antes, sería lo ideal, pero no lo hay y por eso el convenio.

Todo está adecuado a la ley, los plazos, hay unos que se tienen que mejorar, pero Pamela Elizondo como Topógrafa Municipal y el Topógrafo Carlos Elizondo como papá, ahí es donde se puede malinterpretar

La señora Alcaldesa indica que entonces eso está claro y la Topógrafa Municipal antes del informe, ella le había solicitado dichos convenios y ya se había solicitado a León Cortés; seguro no vieron los planos del Topógrafo Carlos Elizondo porque ya estaban en León Cortés, entiende todo el tema, pero la Topógrafa Municipal no tiene la culpa que los contribuyentes busquen al Topógrafo Carlos Elizondo para que les hagan los planos, pero si es de cuidarnos.

Así que hasta que no tengamos el convenio con las Municipalidades de Dota o León Cortés, tal vez mientras se formaliza el convenio con alguna de la Municipalidad o con las dos, que el Concejo me apoye en que yo autorice a que la Topógrafa Municipal a que vise los planos del Topógrafo Carlos Elizondo hasta que se tenga el convenio y que se cumpla con toda la normativa de la ley y ella se resguarde, sabe que es un tema administrativo, pero no quiere que haya malos entendidos.

El señor Auditor Interno comenta que lo que dice la señora Alcaldesa es cierto, que cuando él hizo el estudio la Topógrafa Municipal le comunicó sobre los convenios; él le hizo una advertencia en el año 2019, si el Concejo lo tiene a bien hacerlo está bien, pero es un tema muy administrativo, es un tema que como topógrafa lo tiene

que hacer, el acuerdo no es necesario, el punto es que lo puede hacer verificando todas esas cosas.

El señor Presidente Municipal comenta que de acuerdo con el tema del auditor interno, esto es un tema administrativo y la señora Alcaldesa solicita un acuerdo de respaldo.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que si es un tema administrativo, entonces el acuerdo podría no tener validez.

La señora Alcaldesa comenta que el acuerdo sí tiene validez.

La señora secretaria aclara que dicho acuerdo es para la señora Alcaldesa, ya que si se hace directo a la funcionaria el Honorable Concejo estaría coadministrando.

El señor Presidente Municipal comenta que es cierto, por eso el señor Auditor Interno dice que es tema administrativo.

La señora Alcaldesa indica que el señor Auditor Interno no lo ve necesario, pero ella sí, por eso la solicitud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que la Ing. Pamela Elizondo Zúñiga, Topógrafa Municipal de Tarrazú, pueda realizar los visados de planos correspondientes presentados por el Ing. Topógrafo Carlos Elizondo, esto hasta que se firmen los respectivos convenios con las Municipalidades de Dota y León Cortés.

Dicho apoyo es con el fin de que los contribuyentes no se vean afectados por algún tipo de atraso que se pueda presentar mientras se da la firma de dichos convenios.

ACUERDO EN FIRME.

2. El señor Presidente Municipal recuerda que hoy se cuenta con capacitación con la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL